

RECOMENDACIONES PARA CREAR COMUNIDADES COMPLETAS

- PT-1** Para garantizar que el crecimiento futuro ayude a lograr la visión de la ciudad, fomentar nuevos desarrollos/reurbanizaciones como se recomienda en el 2040 Policy Map.
- PT-2** Para garantizar la implementación exitosa del Mapa de Políticas del 2040 Policy Map, aprobar derechos a través de rezonificaciones lideradas por la ciudad o iniciadas de manera privada que promuevan los objetivos del Plan Integral 2040 y los Planes de Áreas Comunitarias.
- PT-3** Para garantizar que las modificaciones al 2040 Policy Map se evalúen de manera consistente, evaluar las solicitudes de modificación en función de los Criterios de modificación Menor y Mayor del mapa (consulte la Tabla XX: Criterios de modificación Menor del mapa, Tabla XX: Criterios de modificación Mayor del mapa), así como los objetivos de los Planes de Áreas Comunitarias.
- PT-4** Para garantizar que el nivel del nuevo desarrollo o la reurbanización sean compatibles con el desarrollo existente, consulte la Tabla XX: Adyacencias de tipos de lugares y distritos de zonificación, que describe cuándo se pueden realizar transiciones a través de derechos. Si es necesaria una transición de zonificación, apruebe el distrito de zonificación menos intenso que se alinee con el tipo de lugar designado.
- PT-5** Para garantizar que el nivel del nuevo desarrollo/reurbanización sean compatibles con el desarrollo existente, se deben tener en cuenta los siguientes elementos al considerar un cambio de zonificación dentro de los distritos de zonificación del vecindario 1: patrón de lotes existente en el área de la solicitud, tamaños de lotes por promedio, clasificación del frente de la calle de las propiedades en cuestión, ubicación de las propiedades en cuestión; es decir, lote de esquina, a mitad de cuadra, etc. Los elementos enumerados no deben considerarse una lista completa de consideraciones y otros elementos contextuales, de ubicación y específicos del sitio pueden considerarse al evaluar un cambio de zonificación dentro de los distritos de zonificación N1.
- PT-6** Para garantizar que el nuevo desarrollo se coherentes con las aspiraciones de los tipos de lugares de uso mixto, la composición del uso del suelo de los centros vecinales, los centros de actividades comunitarias y los centros de actividades regionales debe evaluarse a intervalos regulares, y los hallazgos deben usarse en la toma de decisiones relacionadas con el uso del suelo.